

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

19ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES GONZALO AGUIRRE RAMIREZ Y WALTER SANTORO
(Presidente) (1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de mayo de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 16, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se regulan diversos aspectos relativos a la prestación de servicios personales en el ámbito de la Administración Pública.

(Carp. Nº 110/90 - Rep. Nº 24/90 y Anexos I y II)

2º) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante la República de Chile, al señor José María Alzamora da Camara Canto.

(Carp. Nº 148/90 - Rep. Nº 32/90)

3º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico, con fecha 1º de febrero de 1990, al señor Teniente Coronel Médico don Juan P. Soto.

(Carp. Nº 143/90 - Rep. Nº 34/90)

4º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública - Hospital "Gustavo Saint Boix". (Plazo constitucional vence el 17 de julio de 1990).

(Carp. Nº 146/90 - Rep. Nº 33/90)

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Arocena, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Guntin, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Posadas, Raffo, Silveira Zavala, Singlet** y **Urioste.**

FALTAN: con licencia los señores senadores **Ricaldoni** y **Zumarán**; sin aviso, el señor senador **Bouza.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Siendo la hora reglamentaria, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 3 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de mayo de 1990.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo por el que comunica haber dictado una resolución por la que se autoriza la trasposición de rubros del Programa 004 "Política, Administración y Control del Servicio Civil" al Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República"

-Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

De la Universidad de la República (Facultad de Odontología): relacionada con la adquisición directa de materiales odontológicos a la firma Anfadent.

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea: relacionadas con diversos gastos efectuados en los meses de octubre-noviembre de 1989 y enero, febrero y marzo de 1990.

De la Corte Electoral: relacionada con reiteración de la Orden de Entrega a favor de las empresas IPUSA, PATRIX Ltda e INDUSTRIAS QUIMICAS

Del Ministerio de Defensa Nacional: relacionada con la adquisición de un tractor para el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.

Del Ministerio del Interior: relacionada con Licitación Restringida para ampliar la Comisaría de Menores de Montevideo.

De la Administración Nacional de Educación Pública: relacionada con la contratación directa con la empresa Eguez-Mulin S.R.L. para las obras de construcción de dormitorios en la Escuela Agraria de Rosario, departamento de Colonia.

De Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.): relacionado con el Estado de Situación Patrimonial y al Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1988.

-A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje al que adjunta los datos estadísticos correspondientes al primer trimestre del año en curso referentes a los desalojos, acciones de rebaja de alquiler y lanzamientos en los departamentos del Interior de la República, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

-Repártase.

La Cámara de Representantes remite nota a la que adjunta la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor representante León Lev, relacionadas con la situación en la zona del mar Caribe, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la sanción del proyecto de ley por el que se aprueban las Notas Reversales entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Japón, relativas a la concertación de un préstamo a través del Fondo de Cooperación Económica a Ultramar del Japón (OECF) para la ejecución del Proyecto de Desarrollo General de las Regiones y el Contrato de Préstamo y sus Anexos.

-Téngase presente.

La Junta Departamental de Montevideo remite nota a la que adjunta la resolución adoptada por la que solicita se adopten las medidas correspondientes para impedir la acción depredadora en Playas del Cerro y Santa Catalina.

La Junta Departamental de Flores remite nota a la que adjunta la resolución adoptada por la que comunica la resolución adoptada por la que solicita la derogación del artículo 5º de la Ley Nº 15.900.

-Ténganse presente".

4) AGREMIACION DE EMPLEADAS DOMESTICAS DE LA CIUDAD DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - El Senado entra en la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA. Señor Presidente: tal como anuncié en el día de ayer, en la sesión de hoy me voy a referir nuevamente a algunas preocupaciones que me fueron planteadas en el departamento de Salto, en ocasión de visitarlo el pasado fin de semana.

En primer término, quiero informar, con mucha satisfacción, acerca de la constitución, en la ciudad de Salto, de la Agremiación de Empleadas Domésticas que seguramente debe ser, si no la única, por lo menos una de las pocas agremiaciones del servicio doméstico que existen en toda la República. A esta institución se ha afiliado un número realmente importante de trabajadoras del sector doméstico. Cabe destacar que actualmente están procurando la instalación de una guardería infantil a fin de poder dejar sus niños bajo un cuidado responsable y con asistencia docente durante el tiempo que estas trabajadoras permanecen fuera de sus hogares. Asimismo, pretenden que el local de la guardería infantil pueda cumplir con la finalidad de otorgar vivienda a aquellas empleadas domésticas con retiro que no tienen donde alojarse en la ciudad de Salto mientras trabajan allí.

Para poder concretar este propósito, que constituye un anhelo fundamental de esta institución y que a mi juicio debe ser apoyada en tanto se refiere a un sector del trabajo nacional todavía muy desamparado en la ley y en la práctica es necesario un local relativamente céntrico a efectos de evitar los largos desplazamientos que insumirían mucho tiempo y gastos a estas trabajadoras. En este sentido, piensan que podrían utilizar un local perteneciente a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sito en la calle Uruguay de la ciudad de Salto, que está desocupado si bien requiere refacciones importantes. Estas podrían ser efectuadas con la colaboración de OSE y de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Transporte y Obras Públicas. Asimismo, para que esta institución gremial pueda concretar su propósito de lograr una guardería infantil, pensamos que podría contar con la colaboración del Banco de Previsión Social. Creo que todos tenemos el deber de apoyar el desarrollo de instituciones gremiales de un sector de trabajadores del país que, como señalé anteriormente, se encuentra casi absolutamente desprotegido.

En consecuencia, en lo que respecta a esta parte de mi exposición, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse oportunamente al Directorio de OSE, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Transporte y Obras Públicas y al Banco de Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Cassina.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

5) ESCUELA DE ALTERNANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Para referirse a otro tema, continúa en uso de la palabra el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA. - En la segunda parte de esta exposición deseo hacer referencia a las labores que se vienen realizando para poner en funcionamiento en este año la Escuela de Alternancia de la Universidad del Trabajo en el departamento de Salto. Esta iniciativa responde a un proyecto elaborado por la Subcomisión de Relevamiento Empresarial de la Asociación de Funcionarios de la Escuela Técnica. Es de resaltar la preocupación de los funcionarios de la Escuela Técnica de Salto en crear una escuela que permita alternar los estudios de tipo curricular con el trabajo y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la empresa rural familiar. En tal sentido, han contado con un importante apoyo del sector privado del departamento de Salto. La Asociación Agropecuaria de Salto les ha brindado una colaboración realmente importante, así como también la Sociedad Hípica.

En estos momentos, en que la Escuela de Alternancia comienza a desarrollar sus cursos, necesita de un transporte del tipo de ómnibus de mediana capacidad, para poder transportar aproximadamente 25 alumnos desde sus domicilios a la Escuela y luego retornarlos a los mismos, diariamente, así como, también, trasladarlos a la Escuela Técnica de Salto para recibir cursos de apoyo y extensión, a efectos de no duplicar las tareas docentes en una y otra escuela y además, llevarlos a diferentes establecimientos rurales de la zona para realizar en ellos tareas de campo, de aplicación práctica de los conocimientos que van adquiriendo en la Escuela de Alternancia.

Pensamos que, en este sentido, distintas instituciones oficiales pero, particularmente, las vinculadas a la enseñanza técnica, pueden colaborar rápidamente para dotar a la Escuela de Alternancia de la Universidad del Trabajo del departamento de Salto de un ómnibus con las características que he señalado.

Por ello, nos permitimos solicitar, que la versión taquigráfica de las palabras que con respecto a la Escuela de Alternancia de la Universidad del Trabajo de Salto, que termino de pronunciar, se remita al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN y al Consejo de Educación Técnico Profesional.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Se va a votar la moción del señor senador Cassina en el sentido de

que la versión taquigráfica de sus palabras se remita al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN, al Consejo de Educación Técnico Profesional.

(Se vota:)

19 en 21. **Afirmativa.**

6) CIUDAD DE TREINTA Y TRES. Situación en que se encuentra el llamado "Puente Viejo".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Tiene la palabra el señor senador Arana.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: a menudo se nos ha reprochado a quienes somos oriundos de la capital el ser poco perceptivos de los problemas y las realidades del interior del país. Por lo mismo, es con particular énfasis que deseo considerar un aspecto que entiendo ha sido insuficientemente elaborado a nivel global, como es el de las múltiples riquezas vinculadas con nuestro patrimonio, no solamente las relacionadas con aspectos históricos, artísticos y culturales, sino también aquellas otras vinculadas con testimonios técnicos y con las calidades paisajísticas, geográficas y ambientales existentes en el territorio nacional.

Concretamente hoy, señor Presidente, quisiera hacer una breve referencia a uno de esos jalones significativos en uno de los ámbitos relevantes de nuestro territorio nacional.

En general, consideramos que nuestro país es de acotadas dimensiones y también de acotada población. Además, se considera que nuestra historia, desde el punto de vista institucional y cultural, es comparativamente breve si la comparamos con la de otros países latinoamericanos. Pero no por ello el país deja de poseer un patrimonio de muy singular relevancia.

Concretamente, quiero referirme a la ciudad de Treinta y Tres, en un aspecto específico de la misma. Hacia mediados del siglo pasado fue fundada por decreto del Gobierno de Giró, en lo que todavía por entonces era el departamento de Cerro Largo, ese pueblo de Treinta y Tres fue ubicado entre los brazos del Olimar y el Yerbal, junto a lo que se conocía como Paso Real, único lugar de la zona por donde se podía vadear el río Olimar. Durante casi 20 años el Paso del Rey se hacía primero a través de sistemas relativamente primitivos, por botes o balsas, hasta que hacia 1908 se construye el primer puente carretero sobre el Olimar. Este puente, luego de modificaciones y apuntalamientos es el que hoy se conoce como Puente Viejo y se encuentra cerrado al tránsito vehicular, permitiéndose solamente por él la circulación peatonal y ciclística.

Su estado actual, señor Presidente, es muy precario, y se comenzaron obras de reparación, que quedaron interrumpidas. A nivel local, incluso, se solicitó la reparación, a los efectos de que el puente fuera utilizado por vehículos pequeños, pues una buena parte de la población de Villa Sara, del otro lado del Olimar, se dirige a la zona sur de la ciudad.

Teníamos entendido que se esperaba un préstamo para proceder a la reparación, pero ignoramos si éste llegó a efectivizarse y desconocemos, además, cuáles son las causas de la detención de las obras proyectadas.

Pongo el énfasis en este problema, porque se relaciona con un hito significativo, un valor patrimonial de interés, un jalón que tiene que ver con la historia productiva de nuestro país, pero, además, un jalón significativo en cuanto a la calidad ambiental en un ámbito particularmente atractivo a nivel de esparcimiento de la población aledaña.

Correspondería agregar que este Puente Viejo está ubicado en un espléndido entorno, con un monte criollo de un lado de su cabezal, caracterizado por la presencia de especies nativas y arenales que hacen del conjunto un elemento paisajístico, geográfica y ambientalmente de gran relevancia. Sus problemas son los deterioros originados por las pequeñas o medianas crecidas del río Olimar. Pero creemos que es uno de esos vestigios que permanecen como producto del gran esfuerzo que a nivel nacional se llevó adelante, en el correr de nuestra breve, pero significativa historia, en materia de propuestas técnicas, culturales y artísticas. Sería realmente dignificante para el país el esfuerzo de repararlo que pienso que está siendo reclamado con justicia, no sólo por la población local, sino por la de todo el país, que lograría como resultado positivo un beneficio para la comunidad en su conjunto.

En virtud de todas estas consideraciones, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo, a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y a la Junta Departamental de dicho departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Se va a votar la moción del señor senador Arana en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo, así como a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y a la Junta Departamental de Treinta y Tres.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) POLITICA DE TIERRAS Y CAMPOS DE RECRIA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Tiene la palabra el señor senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: distraigo la atención del Cuerpo para referirme a un aspecto que entiendo fundamental para un país como el Uruguay, en que el sector agropecuario desempeña un rol gravitante. Resulta imperioso que, entre los lineamientos básicos de acción política figure en forma prioritaria una política de tierras. Sentada esta premisa, cabe preguntarse cómo puede implementarse esta política de tierras. Básicamente, señor Presidente, puede implemen-

tarse mediante mecanismos crediticios que permitan, por un lado, la adquisición de tierras por parte de los pequeños y medianos productores y también de profesionales jóvenes, como ingenieros agrónomos y veterinarios; y, por otro, la adquisición de tierras puede implementarse bajo alguna forma que llamaríamos institucional y que además persiga un objetivo concreto, como sucede, por ejemplo con el Instituto Nacional de Colonización, con el objetivo de destinar las tierras adquiridas a campo de recría.

En lo que concierne al primer punto, durante la Administración anterior el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca inició, junto con el Banco de la República, una gestión apoyada en créditos otorgados por el Banco a 15 años, reembolsables a través de "canasta-producto", por la que se alcanzaron resultados encomiables. En primer lugar, un total de 1463 productores -entre pequeños y medianos- alcanzaron a adquirir tierras por un total de 111.456 hectáreas, con una superficie promedio de 76 hectáreas.

En segundo lugar, alrededor de 50 nuevos profesionales adquirieron un total de 13.590 hectáreas, con un promedio de 272 hectáreas.

Se trata, entonces, de una acción digna de destacarse dentro de este primer lineamiento de política de tierras y formulamos votos para que la actual administración persista, junto con la asistencia del Banco de la República, en esa línea de conducta a los efectos de ampliarla para que pueda alcanzar a mayor número de pequeños y medianos productores, así como de jóvenes profesionales.

En lo que tiene que ver con el segundo punto que referíamos con relación a los mecanismos crediticios viables para lograr implementar esta política de tierras, queremos enfatizar que en la administración anterior también se priorizó, a través del Instituto Nacional de Colonización, la adquisición de campos de recría, para apoyar a los pequeños y medianos productores del área de la cuenca lechera, referidos concretamente al sector lechero. Y en ese aspecto es que deseo hacer especial hincapié, en lo que concierne al apoyo que se puede brindar a pequeños y medianos productores lecheros mediante la utilización de campos de recría.

Insistimos sobre el tema de los campos de recría, porque a principios de la década del 70 comenzó a aumentar, de manera constante, la producción lechera en el país, sobre todo dentro de la cuenca tradicional y se ha visto como una necesidad imperiosa que los pequeños y medianos productores lecheros tengan que explotar de manera integral el predio de que disponen, para lo cual deben sacar a pastoreo sus categorías de reemplazo. Entonces, como esa necesidad se nota primordialmente en la cuenca lechera tradicional, es allí donde se debe poner el énfasis en torno a buscar soluciones para los pequeños y medianos productores, porque cabe preguntarse ¿cuál es el objetivo perseguido con los campos de recría? Básicamente que los pequeños y medianos productores vean aumentada la superficie de que disponen para mejorar su producción de leche. Eso se logra mediante un sistema que les permita disponer de mayor superficie, de manera de descomprimir sus pequeños y medianos campos que pueden entonces ser destinados enteramente a la producción lechera. En consecuencia, podrán sacar a otros campos sus categorías de cría y de recría, al tiempo que aumentan su producción y, cuando se les devuelven las categorías colocadas en campos de recría, éstas ya vienen prontas para la producción.

Las experiencias obtenidas en los campos de recría indican que la producción de leche aumenta de un 20% a un 30%. Las mismas se han llevado a cabo exitosamente en el departamento de San José desde los inicios de la década del 80, y también en el departamento de Florida donde, en los años 1986 y 1987, se adquirió un importante inmueble para ponerlo al servicio de los pequeños y medianos productores. Debemos decir que estas experiencias han resultado muy exitosas y han demostrado que los campos de recría son instrumento apto y útil de desarrollo, a la vez que integrador. Por lo tanto, entendemos que hay que insistir con respecto al desarrollo de tan importante instrumento.

Resulta paradojal, señor Presidente, que habiendo aparecido esta necesidad, principalmente en la cuenca lechera tradicional -necesidad tan sentida por los pequeños y medianos productores lecheros- dentro de ella posean a la fecha campos de recría los departamentos de San José y Florida, y no los posea el departamento de Canelones, donde sin duda se asienta el mayor número de productores lecheros. Con el agravante que un gran número de ellos se encuentra, respecto del predio que utilizan, en una relación jurídica que no es de propiedad, sino de arrendamiento. Por eso entendemos imperativo solucionar esta necesidad de los pequeños y medianos productores lecheros del departamento de Canelones.

Esta aspiración es compartida por un inmenso número de productores tamberos del departamento. Así es como agremiaciones de tamberos han formulado iniciativas concretas, con identificación de predios y fórmulas de administración, que avalan la real seriedad de las mismas. Dichas iniciativas han sido puestas en conocimiento tanto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como del Instituto Nacional de Colonización y del Banco de la República Oriental del Uruguay, por lo que corresponde una rápida implementación de las mismas a fin de que Canelones cuente en el futuro inmediato con el campo de recría que necesita y aspira.

Señor Presidente: en atención, entonces, a la necesidad de propiciar e impulsar la posibilidad de que en el departamento de Canelones se torne en realidad la existencia de campos de recría, formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los organismos antes mencionados y también a la Intendencia Municipal de Canelones.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

8) TRANSPORTE MARITIMO EN EL URUGUAY. Soluciones planteadas por el S.U.A.N.P.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter Santoro). - Tiene la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: en el día de hoy el que habla y otros legisladores, entre ellos el señor senador Arana, concurrimos a una Asamblea del Sindicato único de la Administración Nacional de Puertos, que tuvo lugar en el propio predio. La asistencia de cientos de trabajadores puso de manifiesto la enorme inquietud que existe en torno al tema de una posible privatización -por lo menos según información brindada por la prensa acerca de las intenciones, en ese sentido, del Poder Ejecutivo- y otros asuntos que tienen que ver con la situación del funcionariado, por ejemplo, el tema salarial, etcétera.

Mientras presenciaba el desarrollo de la Asamblea recordé que en el año 1972, cuando también por el Frente Amplio formaba parte de la Cámara de Representantes, había pedido que se nombrara una Comisión Investigadora para estudiar la situación de la Administración Nacional de Puertos, la de los puertos del país en general, el problema de la flota, etcétera.

En aquella época ya había comenzado a instrumentarse una campaña que buscaba presentar al puerto de Montevideo como prestador de malos servicios, ineficiente y sucio; ya se empezaba hablar de la necesidad de su privatización. Los trabajadores, no solamente los del Sindicato único de la Administración Nacional de Puertos sino los de la Coordinadora, que en ese momento estaba integrada por todas las organizaciones portuarias, incluyendo técnicos especializados en la cuestión de los puertos -entre ellos recuerdo al Capitán Lebel- y otros, presentaron un programa que demostraba que era posible mejorar radicalmente el funcionamiento del puerto e ir a la obtención de una auténtica flota mercante nacional. También plantearon la necesidad de ser tenidos en cuenta a los efectos de intercambiar opiniones que hicieran posible llegar a puntos de vista comunes a los efectos de perfeccionar el funcionamiento de los puertos de Montevideo y del litoral sin que ello generara elementos negativos para el personal que trabajaba en los mismos.

Pasó el tiempo, los años de la dictadura quedaron atrás y ya en el segundo período de gobierno democrático vemos que se intensifica la campaña por la privatización. Es por esto que queremos recordar que los trabajadores portuarios -en este caso concreto, los del Sindicato único de la Administración Nacional de Puertos- a la vez de reiterar su oposición a la privatización, han presentado un conjunto de propuestas con vistas a mejorar la eficiencia en los puertos, circunstancia que puede crear las condiciones para un enriquecimiento de la economía de la República. Sin embargo, las mismas no se tienen en cuenta, no se encuentra un ámbito adecuado para discutir en torno a esos temas sino que me da la impresión de que existe un preconcepto, quizás agudizado por algunos órganos de prensa, acerca de que los trabajadores portuarios estarían en una actitud egoísta y que únicamente les preocupa que todo quede como está. Ello no condice con los documentos del Sindicato, con la actitud del gremio ni con sus deseos de ayudar a la recuperación de la República, beneficiándola y no a las multinacionales, y a las transnacionales que por cierto apuntan, mediante la privatización, a obtener sus propios beneficios en detrimento de la economía del país.

(Ocupa la presidencia el doctor Aguirre Ramírez)

Por estas razones quiero traer a la memoria del Senado que se ha planteado, entre otras cosas, que la capacidad operativa debe estar en función de planes que apunten a la recuperación de la economía nacional y no al servicio de grupos financieros; que haya una efectiva aplicación de la ley que otorgó el monopolio de la prestación de los servicios a la Administración Nacional de Puertos, puesto que en el curso de los años se han estado derivando hacia otras manos y hay una parte del puerto que ya está privatizada: que es necesario fomentar y desarrollar una gran marina mercante estatal, como única manera de independizarse de las imposiciones de los trusts navieros internacionales, lo cual configuraría un ahorro importante de divisas por concepto de fletes y, simultáneamente, una reactivación del cabotaje nacional. Ya se ha demostrado que el cabotaje es rentable y debe incentivarse porque es el medio de transporte más barato. Por ejemplo, el recorrido por el río Uruguay, podría continuarse hasta el Puerto de Montevideo, con la realización de algunas pequeñas obras en los pasos de dicho río.

Esto estaría en cierto modo confirmado con el empuje que adquiere la Hidrovía y con el reflotamiento de los puertos del interior, que mantienen su capacidad intacta. Asimismo se posibilitaría el aprovechamiento pleno de la capacidad operativa de los puertos del interior, de costos multimillonarios en construcciones y utilaje.

Plantean además el desarrollo pleno de diques, varaderos y astilleros, muy disminuidos ahora en relación a los que hubo en las décadas del cuarenta y del cincuenta.

Se propone también la reorganización y el reequipamiento de las secciones técnicas, talleres, varadero, dique y obras civiles, poniéndolas en condiciones de cumplir con su cometido de servicio auxiliar de la actividad portuaria.

Otra de las propuestas es la dotación de nuevas embarcaciones para la Sección Marítima, el otorgamiento a la Administración Nacional de Puertos de la explotación y administración de los diques que se encuentran en el área portuaria, y un conjunto de medidas que tienen relación con los contenedores; con la separación de los que tienen cargas comunes de aquellos que contienen cargas peligrosas, con vistas a un mejoramiento de toda la labor.

Como sé que está por expirar el tiempo de que dispongo para hacer uso de la palabra en esta hora previa, quiero agregar simplemente que hay otro conjunto de propuestas que tienen que ver con los siguientes rubros: equipos de apoyo para contenedores y zona de graneles sólidos; construcción de resguardos para preservar de las inclemencias del tiempo los

materiales y elementos mecánicos que están a la intemperie, de costos millonarios; acondicionamiento en Dársena I y II -Dique Cintura- para el amarre de pesqueros, descongestionando con esto a los muros comerciales; protección y capacitación de técnicos nacionales; mejoramiento del stock de repuestos de todas las unidades y revisión de las tarifas.

Asimismo, se indica que los remolques pueden ser aumentados -sobre los pesqueros- si se sigue una política más agresiva o comercial, como corresponde; se trataría de implementar el monopolio en todos los servicios de remolques.

Otra de las propuestas se refiere a la adquisición de utilaje, grúas, máquinas, camiones y tractores para servicios terrestres -explotación-.

Se señala también que para solucionar las pérdidas de tiempo en las reparaciones, se propone la confección de preventivos y mantenimiento de stocks.

Se hace referencia asimismo, a la necesidad de cajas chicas para mantenimiento y salvatajes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Industria y Energía y al Sindicato único de la Administración Nacional de Puertos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pérez.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

9) CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Problemas que afectan a los habitantes de esta localidad.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: en estos días, la ciudad de Las Piedras se convierte en un centro de atención de las más altas autoridades nacionales y de la población del país en su totalidad. Entendemos, entonces, oportuno recordar la problemática que más preocupa a la población de dicha ciudad, y que tuvimos oportunidad de comprobar personalmente en una visita que realizamos el sábado próximo pasado con el señor senador Arana.

Visitamos particularmente el barrio Razzetti, y pudimos comprobar allí las reales dificultades que ha generado a los habitantes del lugar la fábrica Zérpico Industrias Tartáricas del Uruguay, que elabora grapa de orujo.

Los desperdicios de la citada fábrica se vuelcan a un sistema precario de alcantarillado, en cunetas de hormigón armado, que se deterioran -además- por el ácido tartárico. Obviamente esto tiene consecuencias negativas sobre las casas y los vecinos del barrio mencionado. Hemos comprobado que existen canales que atraviesan diversas fincas del vecindario, arrastrando siempre desperdicios de la fábrica. Hemos constatado también que el barrio se inunda regularmente, penetrando el agua en las casas y acarreando, en consecuencia, todo tipo de inconvenientes a familias, todas ellas trabajadoras que adquirieron los terrenos en la creencia de que podrían levantar allí sus humildes moradas y, en algunos casos, arrendarlas para completar magros ingresos.

Consideramos que la Intendencia Municipal debe atender rápidamente los problemas que afectan a estas familias, ya que se trata de un tema eminentemente municipal. El alcantarillado tiene que estar en orden, y limpias las cunetas que deben, también, ser reparadas. Por otra parte, es necesario que haga cumplir a la fábrica con las disposiciones correspondientes en esta materia.

Al Ministerio de Industria y Energía corresponde velar por las condiciones de elaboración de estas fábricas. Obviamente, no responsabilizamos en absoluto a los obreros, que también deben soportar un medio insalubre, violatorio -sin duda- del Convenio Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado recientemente por nuestro país.

Hemos conversado con familias integradas por gente de edad y por niños, que nos han manifestado su preocupación por los problemas de salud que sufren debido a los elementos tóxicos que permanentemente deben soportar. Hemos comprobado personalmente la existencia de una atmósfera viciada por partículas, que se respira en las cercanías del establecimiento. Al respecto, nos manifestaron que los médicos que atienden las afecciones que sufren los vecinos del lugar, especialmente respiratorias, adjudican la causa de las mismas a la atmósfera reinante en este barrio.

Otra preocupación de la población es sobre la necesidad de la construcción inmediata del Liceo Nº 2. Actualmente funciona en un local previsto para 700 estudiantes y concurren, solamente en el turno diurno, 2.500.

Es absolutamente necesario solucionar este problema a la brevedad porque la superpoblación de las clases hace prácticamente imposible el dictado de la tarea educativa.

Asimismo, hemos comprado que la ciudad no cuenta con un gimnasio público, y el estado de la plaza de deportes es realmente lamentable, impidiendo que puedan realizarse en ella actividades deportivas.

Por otra parte, existe ya informe favorable del Museo Histórico Nacional y del propio Ministerio de Educación y Cultura para la construcción de un museo en el Parque Artigas -lugar preciso en que se llevó a cabo la batalla que vamos a conmemorar- museo que sería artiguista y pedrense. Sin embargo, no se han tomado las iniciativas necesarias para llevarlo efectivamente a la práctica.

Por último, debemos recordar nuestra intervención de días pasados durante la hora previa, en la que hacíamos referencia a la necesidad de la construcción del hospital de la ciudad, que abarca un área de influencia de 120.000 habitantes. Por un simple problema de diabetes, por un parto o un ataque de apendicitis, éstos deben concurrir a Montevideo; ni siquiera existe en la zona la posibilidad de tomar radiografías.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, se remita a los Ministerios de Educación y Cultura, Salud Pública, Industria y Energía y Trabajo y Seguridad Social, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Bruera.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

10) SINDICATO UNICO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Invitación cursada a distintos señores legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: voy a postergar el tema que iba a tratar en la hora previa de hoy para la próxima sesión, en virtud de alguna otra exposición que se ha hecho en Sala sobre una reunión organizada por el sindicato portuario en el día de hoy. Mis palabras tienen simplemente el sentido de una aclaración de carácter personal.

De ninguna manera mis expresiones están dirigidas a controvertir o a aludir al planteo que ha realizado mi estimado amigo el señor senador Jaime Pérez.

Lo que ocurre es que esta es la segunda vez que se plantea una situación similar.

En un Boletín del SUANP que tengo sobre mi mesa, dirigido a todos los trabajadores portuarios, se dice: "¿Mantener tu trabajo y mejorar tu salario, vale tres horas de tu tiempo? Entonces, participa de la asamblea: miércoles 16, hora 9 y 30. Garage del edificio sede". Y se dice, también, que han sido invitados a exponer su posición ante la posible privatización de la Administración Nacional de Puertos, por el Partido Nacional, cuatro legisladores -entre los que figura mi nombre- luego se menciona a varios señores legisladores pertenecientes al Partido Colorado, al Frente Amplio y al Nuevo Espacio. Asimismo, se mencionan distintas instituciones.

Esto circuló profusamente ayer en el Puerto. Por otra parte, se cierra con unas manifestaciones un tanto duras. Dice: "Queremos que los políticos nos hablen de frente, por eso los invitamos a debatir nuestra propuesta".

No sé hasta dónde los políticos, que siempre hablan para el público, no expresan -en la verdad o el error- sus posiciones de frente. En esta materia de la privatización del Puerto, la mía es ampliamente conocida.

De cualquier manera, como se nos mencionaba y circuló por el Puerto -donde, naturalmente, tenemos personas amigas y correligionarios- nos enteramos de esto. Lo que sucede es que hoy se les podrá decir que nos negamos a asistir a una reunión con los obreros portuarios.

Los representantes del sindicato del Puerto han dialogado conmigo en forma amistosa, haciendo sus planteos ante los que recibieron mi respuesta sincera, de acuerdo a mi pensamiento, aplicando la política de puertas abiertas que tenemos todos los señores senadores para recibir las aspiraciones de carácter popular.

Seguramente, habrá sido por una omisión involuntaria o un error de organización el motivo que no recibimos la invitación, pero no resulta grato aparecer como invitado para definir nuestro pensamiento públicamente, ante los trabajadores nacionales -prácticamente conminados a definir nuestra posición- y enterarnos por la prensa o por un boletín.

Esto, naturalmente, puede no tener ninguna importancia -y no la tiene con toda seguridad- para el Cuerpo, pero por mi parte deseé aprovechar la exposición formulada anteriormente para dejar aclarada esta situación que de alguna manera me involucra y que hizo necesario que realizara esta intervención.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del SUANP.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción del señor senador en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Respecto de las exposiciones formuladas en la hora previa no se pueden formular aclaraciones ni tampoco alusiones políticas.

11) COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE SELECCIONAR MATERIAL PARA LA EDICION DE UN LIBRO CONTENIENDO INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS, PERIODISTICAS Y DE OTRA INDOLE DEL DOCTOR JAVIER BARRIOS AMORIN. Proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un proyecto de resolución llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores senadores proponen que se integre una Comisión Especial que seleccionará el material adecuado para la edición de un libro conteniendo intervenciones parlamentarias, periodísticas y de otra índole, del doctor Javier Barrios Amorín".

SEÑOR PRESIDENTE. - Para tratar el proyecto de resolución a que se ha dado lectura se requiere realizar la declaración de urgente.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Según creo haber visto en el Reglamento, cuando firman el proyecto 16 legisladores es posible considerar el asunto sin previo pase a Comisión.

Si los señores senadores tienen alguna objeción, naturalmente que no nos opondremos al pase a Comisión pero si no es así, formulo moción para que se considere en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se declara urgente y se considera sobre tablas el proyecto leído.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el proyecto de resolución cuyo tratamiento urgente se ha votado.

(Antecedentes:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

En los últimos años el Poder Legislativo ha editado discursos y diversas intervenciones parlamentarias, periodísticas y de otra índole, de autoría de personajes de singular relieve en la vida política y legislativa de la República.

Entre esos hombres que han honrado a la vida cívica nacional figura sin duda el Dr. Javier Barrios Amorín. Diputado de 1925 a 1928, reelecto en la Legislatura de 1928 a 1931, ocupó luego la Presidencia de la Corte Electoral, cargo al que renunció a raíz de los sucesos políticos de 1933. Fue reelecto diputado por Rocha en 1942 y 1946, Senador en 1951 y 1954. Falleció el 31 de mayo del año 1964.

Su actuación parlamentaria abarcó todos los temas, logrando especial destaque en el estudio y elaboración de planes de obras públicas, problemas de la Educación, afirmación de la democracia en las dimensiones política, social y económica, lucha contra los vicios sociales y enfoques sobre realidades políticas de la época en que le tocó actuar.

Por todo ello proponemos que el Senado proceda a editar las intervenciones más destacadas de este parlamentario con motivo de cumplirse el próximo 31 de mayo los 26 años de su muerte.

PROYECTO

Artículo 1º. - La Cámara de Senadores procederá a editar un libro conteniendo intervenciones parlamentarias, periodísticas y de otra índole del Dr. Javier Barrios Amorín, como homenaje a su destacada actuación legislativa.

Art. 2º. - La Presidencia del Cuerpo integrará una Comisión Especial que seleccionará el material adecuado para la edición mencionada en el artículo 1º.

Sergio Abreu, Danilo Astori, Mariano Arana, Hugo Batalla, Leopoldo Bruera, Carlos W. Cigliuti, Manuel Singlet, Carlos Julio Pereyra, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Martín Posadas, Ignacio de Posadas Montero, Jorge Silveira Zavala, Walter Santoro, Andrés Arocena, Carlos Cassina, Enrique Cadenas Boix. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º. - La Cámara de Senadores procederá a editar un libro conteniendo intervenciones parlamentarias, periodísticas y de otra índole del doctor Javier Barrios Amorín, como homenaje a su destacada actuación legislativa".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º. - La Presidencia del Cuerpo integrará una Comisión Especial que seleccionará el material adecuado para la edición mencionada en el artículo 1º".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al considerado)

12) ALTERACIONES DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Se entra al orden del día.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: deseamos formular una moción de orden en el sentido de que se proceda a alterar el orden del día colocando el primer punto del mismo en último lugar, por lo que el Cuerpo deberá abocarse en primer término a la consideración de los otros asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción para alterar el orden del día en el sentido indicado.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

13) SINDICATO UNICO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Invitación cursada a distintos señores legisladores.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: ante todo pido disculpas por mi desconocimiento del Reglamento en ese aspecto, pero el último planteamiento realizado en la hora previa nos obliga a hacer algunas aclaraciones.

La primera de ellas es que nos congratulamos de que el planteamiento haya sido hecho y compartimos todas las expresiones vertidas por el señor senador Pereyra. Nosotros figuramos también en ese boletín como posibles expositores, hecho del que nos enteramos en el día de hoy.

Consideramos que más allá de la posición que podamos tener con respecto al tema que allí se debata, del hecho de que hayamos recibido la notificación o invitación para esa asamblea y de que es muy probable que un técnico de nuestro Movimiento haya concurrido, en carácter de oyente, para escuchar todas las exposiciones, no es una herramienta adecuada, porque puede llevar a confusión, el hecho de que se anuncie la participación y posible exposición a realizarse por una serie de legisladores, sin tener la confirmación de los mismos sobre si van, no ya a exponer, sino a concurrir.

Tengo un gran respeto por el sindicato en cuestión y no creo que necesite, para coadyuvar a su poder de convocatoria hacer circular un boletín mencionando a senadores y diputados de todos los sectores políticos. Pienso que debe haber sido una omisión, pero insisto en que entiendo que no ha de coadyuvar, no ya a las buenas relaciones, sino a lo que deben ser los procedimientos éticos elementales, el que se anuncie la presencia -puede fallarme la memoria- de cuatro legisladores del Partido Nacional, tres del Partido Colorado -entre los cuales sorpresivamente figuraba nuestro nombre- uno o dos del Nuevo Espacio y tres o cuatro del Frente Amplio.

Repito que esto no está de acuerdo con elementales procedimientos éticos, puesto que entiendo que lo mínimo necesario para anunciar en una publicación que circula ampliamente, la presencia de legisladores, es tener la confirmación de que van a concurrir, de que van a hacer uso de la palabra y exponer, de frente, como allí se dice, su posición respecto a un tema tan complejo.

Quería dejar esta constancia en el sentido de que adhiero a las expresiones vertidas por el señor senador Pereyra. No se trata de abrir una posición respecto al tema en cuestión, ni tampoco cuestionar al Sindicato. Pero si fuese posible -no sé si el Reglamento lo permite- me gustaría que se enviara la versión taquigráfica de mis palabras, junto, con la del señor senador Pereyra, al Sindicato que hizo circular ese boletín.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - A los efectos del debido conocimiento de los señores senadores, la Presidencia se va a permitir leer algunos párrafos del artículo 164 del Reglamento, que se refiere a las exposiciones en la hora previa.

En lo pertinente, esta disposición expresa: "En la referida hora previa no se admitirán interrupciones, aclaraciones, respuestas o rectificaciones a lo expresado por los oradores los que serán llamados al orden en el caso de formular alusiones personales o políticas. Tampoco se podrá fundar el voto ni plantear cuestiones urgentes o de orden". Más adelante establece: "Sobre las exposiciones formuladas en la hora previa, no habrá pronunciamiento de la Cámara. La votación que al respecto se practique no tendrá otro efecto que el de dar trámite al asunto expuesto, si ello procede a juicio del Cuerpo".

La Presidencia entiende que sobre las exposiciones formuladas en la hora previa no se pueden hacer, por consiguiente, otras exposiciones, haciendo comentarios y consideraciones políticas. Esto no lo dice sólo por lo manifestado por el señor senador Millor; el señor senador ha hablado fuera de la hora previa, no ha formulado una moción de orden y, por más que sus expresiones puedan ser compartidas en cuanto a su fundamento político, no puede votarse respecto de ellas una moción para que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Sindicato Unico de la Administración Nacional de Puertos.

14) INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ANTE LA REPUBLICA DE CHILE; DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR EL ASCENSO AL GRADO DE CORONEL MEDICO A UN SEÑOR TENIENTE CORONEL MEDICO Y DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADO CON UNA SOLICITUD DE VENIA AL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde tratar en sesión secreta los asuntos que figuran en 2°, 3er. y 4° términos del orden del día.

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace a la hora 17 y 2 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - El Senado, en sesión secreta, concedió al Poder Ejecutivo: acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante la República de Chile, al señor José María Alzamora da Camara Canto; venia para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico con fecha 1° de febrero de 1990, por el Sistema de Antigüedad, al señor Teniente Coronel Médico don Juan P. Soto y venia para destituir de su cargo al señor Sergio Pan Batista, funcionario del Ministro de Salud Pública.

15) SERVICIOS PERSONALES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. Normas para su regulación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el primer asunto que figuraba en el orden del día: "Proyecto de ley por el que se regulan diversos aspectos relativos a la prestación de servicios personales en el ámbito de la Administración Pública. (Carp. Nº 110/90. - Rep. Nº 24/90 y Anexos I y II)".

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Como es de conocimiento de todos los señores senadores, han llegado tardíamente una serie de sugerencias que podrían redundar en modificaciones al texto propuesto, por lo que considero conveniente -y hago moción en ese sentido- que levantemos la sesión en este momento a efectos de que podamos procesar esas puntualizaciones.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - En el día de ayer y en consulta con algunos señores senadores, tomamos conocimiento de que la bancada del Partido Colorado iba a formular propuestas que tendían a enmendar determinadas disposiciones del proyecto de ley que venía informado por la Comisión de Constitución y Legislación. Fue así que entonces conversamos con los señores senadores de dicha bancada con el interés de que la nuestra, la del Frente Amplio, tuviera la posibilidad de analizar esas enmiendas. Sin embargo, las hemos visto publicadas en la prensa de esta mañana e, inclusive, en la de la tarde. En consecuencia, dadas sus características y porque el proyecto de ley involucra una discusión y una toma de posición en torno a todos los temas que allí se plantean por parte del Cuerpo, pensamos que lo lógico es que vuelva a Comisión para que dichas propuestas sean consideradas en ese ámbito. Por lo tanto, formulamos moción para que el proyecto de ley vuelva a Comisión, tal como lo expresamos en días anteriores, pero ahora con el fundamento de que hay un texto que merece la consideración y el análisis por parte de la respectiva Comisión.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Naturalmente que la propuesta del señor senador Gargano está dentro de una iniciativa y un camino que en forma reiterada se ha formulado cada vez que el Senado ha procedido a disponer ciertas modificaciones que hacen al trámite de este asunto relativo a normas que regulan la actividad de funcionarios públicos que, como es sabido, ha sido informado por la Comisión respectiva. En ese sentido, decimos que el tiempo de la Comisión -es decir, lo que a la Comisión especializada del Cuerpo le ha correspondido realizar en un trabajo específico- ya ha transcurrido y eso tuvo como consecuencia que ésta elaborara su informe. Este ya fue repartido y ahora se está en otro tiempo. Naturalmente, es normal en Cuerpos de carácter legislativo y con una composición como la que actualmente tiene el Senado de la República -y aunque ésta fuera distinta- que quede habilitada la instancia de las consultas, en el orden estrictamente legislativo, a efectos de acordar algunas modificaciones o proceder a efectuar alguna sustitución en las normas aprobadas por determinada Comisión.

Reiteramos que en nuestro concepto el tiempo relativo a esta Comisión ya transcurrió y por tal razón estimamos que corresponde no hacer lugar a la propuesta del señor senador Gargano en el sentido de que este tema vuelva a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR POSADAS. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por su orden, tiene la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Con todo el respeto por ...

(Interrupción del señor senador Posadas que no se oye)

SEÑOR PRESIDENTE. - Perdón, señor senador, pero los señores senadores tienen el derecho de solicitar una aclaración cuando se vierten expresiones relativas a otras que ellos emitieron anteriormente. En las mociones de orden, cada señor senador habla una vez y la Mesa debe conceder la palabra en el orden en que ha sido solicitada.

SEÑOR POSADAS. - Pero la moción de levantamiento de la sesión no admite discusión.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. - Perdón, señores senadores, pero tiene razón el señor senador Posadas. De acuerdo con lo que establece el artículo 66, literal B del Reglamento del Senado, la moción de levantamiento de la sesión que fue presentada por el señor senador de Posadas Montero, no admite discusión. Por lo tanto, la Mesa debe poner dicha moción a votación. Si ésta resultase negativa, se discutirá luego la moción presentada por el señor senador Gargano.

SEÑOR BATALLA. - Salvo que el mocionante la postergue.

SEÑOR PRESIDENTE. - Pero el mocionante no la ha postergado, por lo que la moción debe considerársela como presentada.

SEÑOR BATALLA. - La Mesa puede preguntarle al señor senador si ese es su deseo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Pero si el señor senador no posterga su moción, la Mesa entiende que no corresponde efectuarle ninguna consulta.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador de Posadas Montero, en el sentido de que se levante la sesión.

(Se vota:)

-16 en 28. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 19 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Arocena, Astori, Batalla, Blanco, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Guntin, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Posadas, Raffo, Santoro, Silveira Zavala, Singlet** y **Urioste)**

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/90